

**ACTA N° 231.** En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:03 horas, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4°, en forma presencial y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google Meet”, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia del Sr. Presidente, Dr. Eduardo Alberto Lohido; y de los señores Directores: Dres. Miguel Arturo Priolo; y Jorge Carlos Rendo; y Cdor. Alberto Guillermo Maquieira. Se encuentran también presentes y mediante dicho medio de comunicación virtual a distancia, los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Cecilia Leonor Carabelli y Dr. Enrique Eduardo Pigretti. También se hallan presentes el Gerente de Control de Gestión y Auditoría, Cdor. Julio Taborda, el Asesor Legal del Directorio, Dr. Emiliano Pablo Pecuch, y el Auditor Externo, Cdor. Daniel Ricardo Muzzalupo, a quién se lo ha invitado especialmente para que exponga y por si surgieran consultas sobre los Estados Financieros cerrados al 31-12-23 y/o el correspondiente informe de los Auditores Externos.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el Sr. Presidente, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: el Dr. Jorge C. Rendo se encuentra en su domicilio particular en esta ciudad; el Dr. Miguel A. Priolo se encuentra en tránsito dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el el Cdor. Alberto G. Maquieira y el Sr. Presidente, Dr. Eduardo A. Lohido se encuentran en la sede social de empresa. Por su parte, los Dres. Cecilia L. Carabelli Enrique E. Pigretti se encuentran en la sede social de la compañía. Asimismo, el Cr. Daniel R. Muzzalupo se encuentra en su domicilio particular, sito en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires; y el Cdor. Julio Taborda y el Dr. Emiliano Pecuch se encuentran, al igual que el Sr. Presidente, Dr. Eduardo A. Lohido, en la sede social de la empresa.

Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que el Sr. Vicepresidente Dr. Raúl D. Aguirre Saravia y el síndico Dr. Jorge A. Bazán le comunicaron con anticipación su imposibilidad de asistir a la presente reunión, por compromisos asumidos con anterioridad.

Abierto el acto, y existiendo quórum suficiente, el señor Presidente informa que en razón de lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de este Comité es posible sesionar de esta manera cumpliendo con la normativa vigente a la fecha Prestando todos sus conformidades y aclarando que la reunión está siendo grabada, el Sr.

Presidente inicia la reunión, manifestando que la misma tiene por objeto tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.**
- 2) Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.**
- 3) Invitación a la Auditoría Externa para una exposición informativa general.**
- 4) Informe Anual del Comité de Auditoría para el año 2023.**
- 5) Informe de Control de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.**

Continuando con la palabra, el Sr. Presidente expresa que por razones metodológicas, propone, como moción de orden, que el punto 3 del Orden del día “Invitación a la Auditoría Externa para una exposición informativa general”, sea tratado en primer lugar; y luego dar tratamiento a los restantes puntos conforme el orden indicado anteriormente. Puesta la moción de orden a consideración, resulta: MAQUIEIRA, aprobada; RENDO, aprobada; PRIOLO, aprobada; LOHIDOY, aprobada. En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que la moción ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En virtud de lo resuelto precedentemente, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día que dice: “3) Invitación a la Auditoría Externa para una exposición informativa general”**. El Sr. Presidente cede la palabra al Dr. Muzzalupo, quien manifiesta que las tareas de planificación de la auditoría de los estados financieros de Papel Prensa al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo conforme lo establecen las normas internacionales de auditoría y adoptadas como normas de auditoría en la República Argentina. Oportunamente, se ha compartido la presentación del plan de trabajo, el alcance y momento de realizar cada etapa y actividad del proceso de auditoría, la aplicación de la importancia relativa, el equipo de trabajo, los temas de atención significativa en la auditoría y los asuntos clave de auditoría. El Dr. Muzzalupo agrega que han realizado las indagaciones pertinentes, incluyendo aquellas sobre la existencia de indicios de fraude y/o actos ilegales, y las tareas que realiza el directorio y la compañía relacionado con la detención del fraude.

En la etapa preliminar del trabajo de auditoría se efectuó, tal como fue mencionado oportunamente, la “Evaluación del Riesgo de Auditoría”, siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría donde se han identificado y evaluado los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Dentro del proceso de la auditoría, el Dr. Muzzalupo manifiesta que han realizado la evaluación del entorno de control, a cuyo fin se analizaron el Plan Anual de la Auditoría Interna, el presupuesto anual, los informes de control de gestión, los cambios en los manuales de procedimientos y en el organigrama, las actas del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo, entre otras actividades. Como consecuencia de estas tareas se ha obtenido el conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

El Dr. Muzzalupo agrega que, como parte de la auditoría, se ha evaluado, según su juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, si las políticas contables aplicadas son apropiadas; así como la razonabilidad de las estimaciones contables, incluyendo su evaluación sobre la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento. También se evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable. Todos estos procedimientos se llevaron a cabo dentro del Plan detallado de Auditoría Externa, que fue desarrollado y que dio lugar, oportunamente, al requerimiento de información formulado al área de Administración y Contaduría de Papel Prensa.

Por otra parte, el Dr. Muzzalupo comenta sobre la importancia de la coordinación y cooperación que brindó el departamento de Administración y Contaduría de la empresa a su equipo, con el fin de analizar en forma conjunta, con anterioridad a los cierres, todo tema de importancia que pudiera derivar en ajustes en los estados financieros de la compañía. Terminada la exposición el Sr. Presidente agradece al Dr. Muzzalupo, y mociona para que se tome nota de lo informado por el Auditor externo. Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada; MAQUIEIRA, aprobada y toma nota de lo expuesto por la Auditoría Externa; PRIOLO, aprobada y toma nota del informe del Auditor Externo; y LOHIDOY, aprobada.

Consecuentemente, el Sr. Presidente proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

En este momento se retira de la reunión el Dr. Muzzalupo y se pasa a tratar el primer punto del orden del día que dice: “**1) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023**”. El Sr. Presidente expresa que la documentación correspondiente a los puntos 1 y 2 del orden del día será tratada en la reunión de Directorio que se realizará a continuación de la presente. Asimismo, son de conocimiento de los presentes los proyectos de Estados Financieros del año 2023 e Informe de la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros aludidos, dado que los mismos fueron puestos a disposición de los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Por consiguiente, de las obligaciones y atribuciones que surgen del artículo 110 de la ley 26.831, este Comité debe emitir opinión en ocasión de la presentación y publicación de los Estados Financieros anuales (artículo 18 de la Sección V, del Capítulo III, del Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores -Texto Ordenado 2013-). El Sr. Presidente manifiesta que se ha analizado el proyecto de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, ajustado por inflación, que comprenden los Estados: de Resultados, de Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos anexos, los cuales fueron preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV que aprobó la Resolución General Número 622 de 2013, adoptando la Resolución Técnica (RT) Número 26 (modificada por la RT N°29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) NIC 29 y demás resoluciones como se detallan en la nota 2.3 de dichos Estados Financieros. Asimismo, el proyecto de Estados Financieros por el período cerrado el 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado de acuerdo con las normas de información financiera y auditada por la Auditoría Externa, cuyo Informe de auditoría se adjunta a los referidos Estados. Como en presentaciones anteriores de los Estados Financieros, tanto intermedios como anual, se destaca la vigencia de la Nota 7.1.2 acompañada a los mismos, describiendo las acciones sobre el reclamo realizado por la Empresa en virtud de los antecedentes jurisprudenciales sobre la inconstitucionalidad del artículo 10 de la ley 23.928 de Impuesto a las Ganancias y el artículo 39 de la ley 24.073, modificatoria de aquélla, que suspendieron la aplicación de las disposiciones del

Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992. Asimismo, el proyecto de Estados Financieros por el período cerrado el 31 de diciembre de 2023 ha sido uno de los documentos básicos para emitir opinión sobre la situación de la empresa en el “Informe Anual del Comité de Auditoría – Año 2023” que será tratado seguidamente en el punto 4 del orden del día. No habiendo observaciones que formular a dicho proyecto de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, el Sr. Presidente mociona que así se resuelva, sujetando la resolución que se adopte a que dicho proyecto sea aprobado por el Directorio sin modificaciones sustanciales al mismo, en la reunión a efectuarse a continuación de la presente. Puesta la moción a votación, resulta: MAQUIEIRA, aprobada; RENDO, aprobada; PRIOLO, aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: “**2) Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023**”. El Sr. Presidente manifiesta que este Comité ha tomado conocimiento del proyecto de Informe de los Auditores Externos, Brea, Solans & Asociados, que conducen las tareas de auditoría, y firma como titular del mencionado Estudio de Auditores, el Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo, quien participó de la presente reunión, hasta hace unos momentos. En su proyecto de informe, el Dr. Muzzalupo expresa que los Estados Financieros cerrados el 31 de diciembre de 2023 fueron confeccionados por el Directorio de la sociedad, como responsable de su preparación y presentación, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El Dr. Muzzalupo expresa en el capítulo 7 de su proyecto de informe, que su responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección significativa debido a fraude o error, y emitir una opinión sobre los Estados Financieros mencionados en el capítulo 1 sobre la base de su proceso de auditoría. El trabajo fue realizado de acuerdo con las normas IASB, expresadas anteriormente, tal como fueron adoptadas por la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE.

Surge del proyecto de informe en estudio que los Estados Financieros mencionados en el capítulo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Papel Prensa S.A. al 31 de diciembre de 2023, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Finalmente, en el capítulo 3 de dicho proyecto de informe, “Párrafo de énfasis por incertidumbre”, se indica que “sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre lo expuesto en las en las Notas 7.1., 7.1.2 y 28.3 a los Estados Financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos”. Asimismo, los auditores expresan que respecto de la nota 28.3 (D), de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la misma es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial, y nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los Estados Financieros cerrados el 31 de diciembre de 2023, ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales. El Sr. Presidente manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, tanto el proyecto de Estados Financieros, como el proyecto de “Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes”, serán tratados en la reunión de Directorio a realizarse a continuación de la presente. No habiendo observaciones que realizar a los referidos documentos, el Sr. Presidente mociona que se tome debida nota del proyecto de “Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes” en el marco de las funciones determinadas para el Comité en el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales, n° 26.831. Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada; MAQUIEIRA, aprobada; PRIOLO aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día que dice: “4) Informe Anual del Comité de Auditoría para el año 2023”**. El Sr. Presidente expresa que, en función de la documentación que han examinado los integrantes del Comité en sucesivas reuniones realizadas al efecto, se ha redactado un proyecto de Informe Anual para el año 2023, el cual ha sido oportunamente puesto a disposición de todos sus miembros. Como se indica en el capítulo “Conclusiones Generales” del informe, las tareas desarrolladas no arrojaron ninguna observación de relevancia en las materias que son de competencia de este Comité, por lo que

propone su aprobación e incorporación como “ANEXO I” del acta. No existiendo observaciones, el Sr. Presidente concretamente mociona para que se apruebe el mencionado informe, que el mismo sea suscripto por el dicente, Dr. Eduardo A. Lohido, y que sea elevado al Directorio, una vez que hayan sido aprobados los Estados Financieros de la sociedad y demás documentación contable prevista en el artículo 234 de la LGS, en la medida en que no se incluyan modificaciones sustanciales al proyecto considerado en esta reunión. Sometida la moción a votación, resulta: MAQUIEIRA, aprobada; RENDO, aprobada; PRIOLO aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Posteriormente, se pasa a tratar el **quinto y último punto del orden del día, que dice: “5) Informe de Control de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”**. El Sr. Presidente menciona que los integrantes de este Comité han tomado conocimiento de dicho informe, de cuyo análisis se realizó un resumen que se expone como “ANEXO II”. El mismo está realizado con valores expresados en moneda corriente, sin ajuste por inflación, con el propósito de expresar los resultados de la gestión. Agrega el Sr. Presidente que, para no redundar en detalles, el contenido más relevante del informe muestra que en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, en términos históricos, expone una Ganancia Bruta de 12.679.049.000 pesos, con un Resultado de Explotación positivo de 9.049.498.000 pesos y un Resultado Final con una ganancia en términos históricos de 8.838.814.000 pesos. En el informe se expone el EBITDA del período, que es positivo en 11.226.475.000 pesos. Las cifras anteriores consolidan la tendencia iniciada en ejercicios anteriores, por lo cual se afianza el muy buen nivel de aceptación del papel de embalaje entre los clientes, consecuente con la mayor eficiencia productiva y de una gestión también eficaz. Con respecto a la situación financiera el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, expresa un Free Cash Flow superavitario de 4.178.958.000 pesos y un Net Cash Flow positivo de 2.731.834.000 pesos, como resultado de intereses y diferencias de cambio pagadas y cobradas por intereses positivos por créditos por ventas, inversiones transitorias y cancelación de deuda, lo que produce un resultado negativo por 1.447.124.000 pesos. Finalmente, en el Flujo de Fondos, el Saldo de las Disponibilidades al Cierre del ejercicio es de 5.912.859.000 pesos. Las cifras denotan la situación financiera de la compañía que finaliza el año sin

endeudamiento. A continuación, el Sr. Presidente mociona que la reseña preparada del Informe sea incorporada al Acta de esta reunión como “Anexo II” y que el Comité tome nota del referido documento que será tratado en la reunión de Directorio que se realizará en minutos más. Puesta la moción a consideración, la misma resulta: RENDO, aprobada; MAQUIEIRA, aprobada; PRIOLO aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, se otorga la palabra al síndico Dr. Enrique E. Pigretti, quien en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, incluyendo las de la CNV analógicamente, deja constancia que:

1.- Los señores directores, síndicos, gerente, asesor legal y auditor externo que asistieron a la presente reunión del Comité de Auditoría, han participado presencialmente o “a distancia” de la misma, como ha sido indicado en cada caso al inicio del acto, habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google Meet” que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión del Comité de Auditoría, fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas en la presente reunión, fueron regularmente adoptadas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el Sr. Presidente la presencia de todos, da por finalizada la reunión del Comité de Auditoría, siendo las 10:26 horas del mismo día.

**ANEXO I:** “Informe Anual del Comité de Auditoría para el año 2023”

**“INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – AÑO 2023**

*A los Señores Directores y Accionistas*

*de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.  
Bartolomé Mitre 739 piso 4º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

*Presente*

*En nuestra calidad de integrantes del Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., y de acuerdo con lo establecido por el art. 110 de la sección IV de la ley de Mercado de Capitales 26.831, presentamos a continuación el informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, sobre el tratamiento dado a las cuestiones de nuestra competencia previstas en la mencionada norma y sus disposiciones complementarias.*

### ***I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.***

*De acuerdo con la resolución adoptada por el Directorio en su reunión del 26 de abril de 2023, según consta en acta Nro. 1121, el Comité de Auditoría quedó integrado con los Sres. Directores Dres. Alberto G. Maquieira, Jorge C. Rendo, Raúl D. Aguirre Saravia, Ricardo B. Casal y Eduardo A. Lohidoy. El Dr. Casal presentó su renuncia al Directorio de la empresa el día 04 de diciembre de 2023, según consta en acta nro. 1126 de dicho órgano, fechada el 13 de diciembre del mismo año. Siendo que el Directorio resolvió que en el presente ejercicio este Comité esté integrado por 5 miembros en virtud de lo resuelto en su reunión del 26 de abril de 2023 (acta n° 1121), dicho órgano también resolvió que la vacante surgida con motivo de la renuncia del Dr. Casal sea cubierta por el Dr. Miguel A. Priolo. El Dr. Lohidoy ejerce la presidencia del órgano de acuerdo con la decisión de sus integrantes adoptada en la reunión celebrada el día 10 de mayo de 2023, según indica el acta Nro. 225.*

*Aprobó el Comité su propio Reglamento Interno vigente el 10 de noviembre de 2021 (Acta Nro. 216) y de acuerdo con la ley 26.831, regulatoria del mercado de capitales y de sus disposiciones complementarias, se gestionó su inscripción a través del expediente administrativo n° 1549/2021 "PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. S/ Inscripción Reforma Reglamento del Comité de Auditoría", registrado en la Inspección General de Justicia el 15 de diciembre de 2021, bajo el número 21.137 del libro 106 de Sociedades por acciones. En simultaneo, en el acta nro. 230 consta la reunión del 30 de enero de 2024, donde fue tratado y aprobado el "Plan de Actuación" del órgano para el año 2024, requerido por el art. N° 110 de la Ley de Mercado de Capitales.*

## **II. TRATAMIENTO DADO A LAS CUESTIONES DE COMPETENCIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.**

*Durante el ejercicio 2023, el Comité llevó adelante las siguientes diligencias:*

### **A. Auditoría Externa.**

*La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2023 aprobó por unanimidad de votos nombrar al Estudio Brea, Solans & Asociados, representado en la persona del Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo, como Contador Certificante para los estados financieros trimestrales al 30.06.23, 30.09.23, 31.03.24 y Estados Financieros Anuales al 31.12.23.*

*Con el propósito de llegar a una conclusión sobre el grado de satisfacción y confianza, se realizó una apreciación de la calidad de la labor de la auditoría externa del Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo, socio del Estudio Brea, Solans & Asociados. A tal efecto, hemos considerado las siguientes cuestiones:*

- 1. Las condiciones profesionales y personales de los auditores contemplando:
  - a) Experiencia y antecedentes del socio a cargo de la auditoría.*
  - b) Análisis de la metodología de trabajo empleada.*
  - c) Prácticas de independencia y de control de calidad de la firma auditora.*
  - d) Requerimientos de la "Sección III del Capítulo V" de la ley 26.831.**
- 2. Verificación de los servicios contratados.*
- 3. Análisis del Plan de Auditoría.*
- 4. Revisión de informes trimestrales y anuales emitidos.*
- 5. Dialogo con ejecutivos claves de la Sociedad en relación a los puntos anteriores.*

*No observamos ningún asunto significativo en el desarrollo de la labor realizada, que merezca mencionarse respecto de los auditores externos Brea Solans & Asociados, ni con relación al contador Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo, con su contratación, integridad, independencia, desempeño, sus informes y servicios prestados.*

*El contador certificante Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo, designado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2023, como así también el Estudio Brea, Solans & Asociados, consideramos que satisfacen los recaudos de independencia requeridos y entendemos, en cuanto a las materias que son competencia de este Comité, que su labor respecto de los estados financieros por los períodos intermedios al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2023 y de cierre anual al 31 de diciembre de 2023, ha sido adecuada con el propósito de brindar un razonable nivel de confianza sobre la documentación objeto de su trabajo.*

*El Estudio Brea, Solans & Asociados facturó a la Sociedad honorarios netos de IVA por sus tareas inherentes al año 2023, sujetos a la oportuna aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, por un importe de \$ 15.548.000.- por el servicio de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2023 (incluidas las revisiones limitadas de los balances trimestrales intermedios y por el ejercicio anual de cierre). Adicionalmente, por servicios relacionados a otorgar confiabilidad a terceros, la facturación neta de IVA ascendió a \$ 1.529.770.-*

***B. Control de Gestión y Auditoría.***

*La Gerencia de Control de Gestión y Auditoría provee información de control al Presidente y al Gerente General que posibilita analizar eventuales desvíos de la gestión y el control interno. El presupuesto anual contiene los parámetros físicos y monetarios para llevar a cabo la gestión de la empresa y es presentado por la Gerencia General y aprobado por el Directorio.*

*Se efectuaron las siguientes actividades con el objeto de evaluar el desempeño de la función:*

- 1. Examen de la estructura organizativa del área y funciones de sus integrantes.*
- 2. Análisis del plan anual de auditoría y los informes resultantes.*
- 3. Apreciación del marco de control interno y de la administración de riesgos, plasmada en el Informe de Evaluación del Control Interno y de la Gestión de Riesgos.*
- 4. Revisión de los informes de Control de Gestión presentados, realizando reuniones con su responsable.*

*En función de las tareas realizadas y de acuerdo con las materias de nuestra competencia, estimamos que el desempeño de la función del área puede considerarse razonablemente adecuado y satisfactorio.*

***C. Control Interno.***

*Se evaluó el sistema de control interno de la Sociedad y su sistema administrativo – contable, en un documento que emite este Comité, denominado “Información sobre Control Interno y Gestión de Riesgos”, obrante en acta número 229 por la reunión celebrada el 13 de diciembre de 2023, a efectos de constatar si brinda un adecuado nivel de atención a los riesgos involucrados, realizando las siguientes tareas:*

- a) Análisis de las principales políticas y procedimientos de la Sociedad en materia de control interno.*
- b) Verificación de Manuales de funciones, procedimientos y Normas de Organización.*

- c) *Consideración de la labor realizada al respecto por la auditoría externa e interna y control de gestión, sus resultados y seguimientos.*
- d) *Reuniones de trabajo al respecto con los responsables de las áreas mencionadas y directivos claves de la Sociedad.*

*En relación con las materias de nuestra competencia, no hemos tomado conocimiento de ninguna observación significativa relativa al control interno y al sistema administrativo-contable de la Sociedad.*

**D. Información financiera y sobre hechos relevantes.**

*La responsabilidad del Comité en este ámbito se limita a opinar sobre la confiabilidad de la información financiera y sobre hechos relevantes presentados a la CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. No implica efectuar análisis basados en normas de auditoría. Nuestra tarea se limitó a las acciones indicadas más adelante y por lo tanto nuestra conclusión sobre la información mencionada a continuación no debe entenderse como una opinión profesional sobre la misma, sino que se circunscribe a señalar las observaciones resultantes de la tarea realizada.*

*Con relación a los estados financieros del ejercicio 2023, el auditor externo, Cr. Daniel Ricardo Muzzalupo, emitió su informe al respecto. Nos hemos apoyado en parte en la labor llevada a cabo por dicho profesional.*

*Nuestra tarea comprendió los siguientes documentos:*

- a) *Los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y los de los períodos intermedios cerrados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2023.*
- b) *Las reseñas informativas requeridas por la CNV correspondientes al ejercicio y a los períodos mencionados.*
- c) *La información complementaria requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondiente al ejercicio y a los períodos mencionados.*
- d) *La memoria del directorio correspondiente al ejercicio, así como su Anexo sobre Código de Gobierno Societario.*
- e) *Las comunicaciones sobre hechos relevantes y sobre información financiera adicional a la mencionada, enviadas a la CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires desde la fecha del anterior informe anual del Comité de Auditoría hasta la fecha del presente informe.*

*Los procedimientos llevados a cabo han sido:*

- a) *Análisis de los principales criterios contables y procedimientos relativos a la preparación y comunicación de la información financiera y sobre hechos relevantes.*
- b) *Celebración de reuniones para el tratamiento de las cuestiones contables.*
- c) *Consideración de la documentación e información presentada a los organismos de control verificando la inclusión de los hechos relevantes de los cuales hemos tenido conocimiento.*

*Los resultados de la labor realizada no arrojaron observaciones de importancia que debamos efectuar a la información mencionada, ni a los criterios, procedimientos y controles relacionados con su elaboración.*

#### **E. Gestión de Riesgos.**

*La gestión de riesgos es considerada por la Sociedad como el proceso realizado por el Directorio, las gerencias y demás colaboradores a todo nivel organizacional, con el propósito de identificar limitaciones y eventos contingentes que puedan afectar los objetivos estratégicos y operativos, propuestos en los planes y presupuestos económico, financiero y de inversiones de la empresa. De igual modo, determinar y establecer respuestas y acciones ante los potenciales riesgos.*

*Cada año se efectúa una evaluación del marco general de control interno y se releva la gestión de riesgos, por naturaleza y por área de responsabilidad, su seguimiento, el entorno de control, la propia gestión de riesgos, la información y comunicación y las actividades de control y supervisión.*

*Nuestra responsabilidad en esta materia se circunscribe a evaluar el cumplimiento de las políticas de administración e información sobre la gestión de riesgos. Al respecto realizamos las siguientes tareas:*

- a) *Análisis de la metodología seguida por la Sociedad en materia de gestión de riesgos.*
- b) *Revisión del proceso para individualizar y evaluar los riesgos, de su contención y de la implementación de eventuales soluciones y/o acciones de mitigación u oportunidades.*
- c) *Considerar en qué medida los riesgos son adecuadamente informados según normas legales y contables aplicables.*

*Como resultado de nuestra labor en relación con las materias de nuestra competencia, no hemos tomado conocimiento de desvíos significativos en la política de información en materia de gestión de riesgos.*

**F. Conflictos de interés.**

*Los miembros de este Comité no hemos tomado conocimiento de ningún caso de relevancia durante el transcurso de nuestra labor, en el cual haya intervenido un integrante de los órganos sociales afectado por una situación de conflicto de interés, contraviniendo lo dispuesto por la Ley, la reglamentación y/o las normas de la Sociedad al respecto.*

**G. Propuesta de Honorarios a Miembros de los Órganos Societarios.**

*Los miembros del Directorio retiran todos los años sumas de dinero en concepto de anticipos de honorarios reconocidos en los cargos de los estados financieros, sujetos a la aprobación de la asamblea de accionistas.*

*Respecto de los retiros de sumas de dinero en concepto de anticipos de honorarios por el ejercicio 2023, la Asamblea celebrada en el día 23 de abril de 2023 autorizó al Directorio la fijación y distribución del pago de anticipos de honorarios para sus integrantes y para la Comisión Fiscalizadora y hasta tanto se celebre la próxima asamblea que trate la cuestión. El Directorio resolvió por unanimidad, en diversas reuniones durante el año 2023, autorizar el otorgamiento de anticipos a cuenta de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, siempre "ad referéndum" de la correspondiente aprobación por parte de la asamblea de accionistas. Durante el ejercicio 2023 se pagaron anticipos en concepto de honorarios por \$61.757.436.- al Directorio, y a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$30.541.497.- El Comité de Auditoría considera que los anticipos de honorarios mencionados correspondientes al ejercicio 2023, son razonables y apropiados a las funciones de sus integrantes.*

**H. Aumentos de Capital – Derecho de Preferencia.**

*No hubo aumentos de Capital en el ejercicio.*

**I. Normas de Conducta.**

*Consideramos las disposiciones legales y regulatorias como asimismo aquellas que emanan del "Código de Ética y Conducta" vigente, aprobado por el Directorio, evaluándose el cumplimiento de las normas de conducta aplicables. Fueron atendidas especialmente las normas relativas a la transparencia, confiabilidad y adecuada divulgación de la información contable. En el desarrollo de nuestra labor, no hemos tomado conocimiento de ninguna cuestión que signifique un apartamiento relevante de las normas de conducta mencionadas.*

**J. Tratamiento de Operaciones con Partes Relacionadas**

*De acuerdo con los artículos 72 y 73 de la Ley 26.831, y en cumplimiento de nuestra responsabilidad, el Comité de Auditoría emitió dos pronunciamientos durante el año 2023. El 24 de abril de 2023 (Acta Nro. 224), el Comité consideró lo tratado en la reunión del Directorio del 20 de abril de 2023 (Acta Nro. 1120) sobre la compra de Créditos Fiscales a partes relacionadas. El 13 de diciembre de 2023, el Comité consideró (acta nro. 229) lo tratado por el Directorio en su reunión del mismo día (acta nro. 1126) respecto de las condiciones de compras y ventas a partes relacionadas para todo el año 2024. El Comité emitió sus pertinentes pronunciamientos en el sentido que las condiciones de compras y de ventas a partes relacionadas, pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales de mercado para la naturaleza de dichas transacciones, dándose a esa opinión el carácter genérico establecido en el inciso f) del art. 18 del título II, capítulo III (sección V) de la normativa del Anexo I de la RG 622 de la CNV vigente al momento de emitir dichos pronunciamientos.*

*En general, el Comité de Auditoría no ha tomado conocimiento, por sí ni por intermedio de la Gerencia General, en lo que es materia de su competencia, de ninguna desviación respecto a lo aprobado sobre los acuerdos comerciales con partes relacionadas. Tampoco se ha sometido a la consideración del Comité de Auditoría ningún otro acuerdo con partes relacionadas, ni el Directorio ha aprobado ningún otro acuerdo de esa naturaleza.*

### **III. CONCLUSION GENERAL.**

*Los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad realizamos diversas tareas, de acuerdo con lo precedentemente indicado, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas por las disposiciones legales, reglamentarias y societarias. Tal como se desprende del presente informe, los resultados de las tareas mencionadas no arrojan ninguna otra observación de importancia que, según nuestro criterio, debamos efectuar en relación con las materias que son de nuestra competencia.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2024.*

*Eduardo A. Lohidoy - Comité de Auditoría - Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M."*

**Dr. Eduardo A. Lohidoy**

**Presidente**

**ANEXO II:** “Consideraciones sobre el Informe de Control de Gestión al 31 de diciembre de 2023”

En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, en términos históricos, expone una Ganancia Bruta de 12.679.049.000 pesos. Deducidos los Gastos de Comercialización, Administración y Estructura, se arriba a un Resultado de Explotación positivo de 9.049.498.000 pesos. El Resultado Final arroja una ganancia en términos históricos de 8.838.814.000 pesos. En el informe se expone el EBITDA del período, que es positivo en 11.226.475.000 pesos, mayor al presupuestado en la suma de 5.952.288.000 pesos (EBITDA del presupuesto: positivo por 5.274.187.000 pesos). Las cifras anteriores confirman el cambio de tendencia afianzado durante el año 2022. En efecto, el papel de embalaje ha sido aceptado ampliamente por los clientes.

**VENTAS:** El volumen de papel vendido en el período fue de 149.783 toneladas. Se vendieron 2.717 toneladas menos que lo estimado en el Presupuesto 2023 (en el cual se estimaron ventas acumuladas para el año por 152.500 toneladas). El volumen de las ventas en el año se compone en un 35% de papeles para impresión y escritura (52.338 toneladas) y 64% de papeles para embalaje (95.865 toneladas). Respecto de las exportaciones, alcanzaron las 1.580 toneladas, 1% del total del volumen vendido. Comparado con el año 2022 (145.209 toneladas), el volumen de ventas totales aumentó un 3,14%. A diferencia de años anteriores se produjo un aumento interanual en las ventas de papel para impresión y escritura en 4.574 toneladas, siendo abastecidos sin límite todos los clientes que demandaron ese producto.

La facturación del año fue de 41.208.371.000 pesos. En el Presupuesto 2023 se estimó facturar ventas por 34.557.859.000 pesos. Comparando, resulta una mayor facturación real de 6.650.512.000 pesos.

**STOCK:** Al cierre del período analizado, el stock de papel fue un volumen de 6.206 toneladas, mayor al stock inicial en 1.651 toneladas y 226 toneladas más que el stock presupuestado para el cierre del año.

**PRODUCCIÓN:** La fabricación de papel del año 2023 alcanzó a 147.835 toneladas. Con respecto a la producción presupuestada de 152.532 toneladas, se observa una

*disminución del 3,08% al haberse estimado una mayor fabricación de papeles de embalaje de mayor gramaje que los papeles de impresión*

**COSTO VARIABLE:** *Promedió los 131.287 pesos la tonelada en este período. En comparación con el costo variable total que fuera estimado en el Presupuesto en 135.891 pesos la tonelada, se registró una variación de 4.604 pesos la tonelada de menor costo real. Los menores consumos de energía eléctrica y gas natural colaboraron en la mitigación de la variación citada precedentemente. No obstante, los costos de la energía eléctrica continúan siendo los más altos en la historia de la empresa, representando una fuerte pérdida de competitividad.*

**GASTOS FIJOS:** *Los erogables de producción, comercialización, administración y estructura alcanzaron en el período la suma total de 8.764.477.000 pesos. En relación al Presupuesto 2023, los gastos erogables reales en su conjunto muestran un mayor valor del 10.4% frente a una estimación de 7.939.437.000 pesos.*

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS:** *El EBITDA al 31 de diciembre de 2023 fue positivo en la cifra de 11.226.475.000 pesos. Con respecto al Presupuesto 2023 que se había estimado un EBITDA de 5.274.187.000 pesos, la diferencia con el real es una ganancia operativa de fondos de 5.952.288.000 pesos. En el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se puede observar que restando del EBITDA las aplicaciones de fondos, neto de los intereses de créditos por ventas y pago de intereses a proveedores, entre otros; determinan un Free Cash Flow superavitario de 4.178.958.000 pesos. Sumados y restados los rubros de la franja de financiamiento; termina el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con un Net Cash Flow positivo de 2.731.834.000 pesos, que, sumado al saldo inicial de disponibilidades de 3.181.025.000 pesos, resulta un SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES de 5.912.859.000 pesos. Las cifras denotan la situación financiera de la compañía que finaliza el año sin endeudamiento.*

Dr. Eduardo Alberto Lohidoy;

Dres. Miguel Arturo Priolo;

Jorge Carlos Rendo; y

Cdor. Alberto Guillermo Maquieira